MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE TOTONICAPÁN

Del 1 de Enero de 2022 al 31 de Marzo de 2022 CAI 00036

GUATEMALA, 11 de Julio de 2022

Guatemala, 11 de Julio de 2022

Licenciado:

 Salomón Anastacio García Bulux

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-035-2022, emitido con fecha 19-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Martha Michelle Ovando Lopez Yahaira Natiana Vega Maldonado

 Auditor, Coordinador Supervisor

Índice

[1. INFORMACIÓN GENERAL 4](#_Toc11489)

[2. FUNDAMENTO LEGAL 4](#_Toc11490)

[3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4](#_Toc11491)

[4. OBJETIVOS 5](#_Toc11492)

[4.1 GENERAL 5](#_Toc11493)

[4.2 ESPECÍFICOS 5](#_Toc11494)

[5. ALCANCE 5](#_Toc11495)

[5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6](#_Toc11496)

[6. ESTRATEGIAS 6](#_Toc11497)

[7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6](#_Toc11498)

[7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN 6](#_Toc11499)

[8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 7](#_Toc11500)

[9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7](#_Toc11501)

[ANEXO 8](#_Toc11502)

# INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

# FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG.

Sistema SAG UDAI WEB.

Decreto No. 16-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, Ley de Alimentación Escolar. Acuerdo Gubernativo No. 202-2010, de fecha 06 de julio de 2010, Reglamento para la aprobación de los estatutos, reconocimiento de la personalidad jurídica y funcionamiento de los Consejos de los Centros Educativos Públicos.

 Circular DIGEPSA-DIGEFOCE No. 02-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, Lineamientos técnicos para la adquisición de alimentos para el programa escolar en modalidad de entrega de raciones alimenticias en Centros Educativos Públicos, de los niveles educativos de preprimaria y primaria con organización escolar. Primera entrega. Circular DIGEPSA No. 04-2022, Lineamientos para la primera entrega del programa de alimentación escolar. Circular DIGEPSA No. 05-2022, Entrega de útiles escolares y materiales de recursos de enseñanza (valija didáctica) para el ciclo escolar 2022. Circular DIGEPSA-DIGEFOCE No. 07-2022, de fecha 09 de marzo de 2022, Lineamientos técnicos para la adquisición de alimentos para el programa escolar en modalidad de entrega de raciones alimenticias en Centros Educativos Públicos, de los niveles educativos de preprimaria y primaria con organización escolar. Segunda entrega.

Nombramiento(s)

No. 035-2022

# IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

# OBJETIVOS

## GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC.

## ESPECÍFICOS

Verificar que la organización de padres de familia ejecutó los fondos transferidos adecuadamente.

Verificar que la organización de padres de familia cumpla con el adecuado registro de los gastos efectuados y rendición de cuentas.

Verificar que la DIDEDUC ejecutó adecuadamente los fondos para los establecimientos que no cuentan con OPF y la entrega oportuna a los beneficiarios.

 Verificar que el proceso de compra de los productos y materiales de los programas de apoyo sea transparente de conformidad a la normativa.

# ALCANCE

Se verificó el 100% de los programas de apoyo asignados a 10 establecimientos educativos oficiales de nivel primario, ubicados en los municipios de San Andrés Xecul y San Cristóbal (Ver anexo 1), que cuentan con Organización de Padres de

Familia - OPF-, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de

Totonicapán. De igual forma se revisó la correcta ejecución y administración del

Programa de Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación. Así mismo, se verificaron los registros contables de los 4 programas de apoyo, además de los gastos realizados por los miembros de la Organización de Padres de Familia -OPF-. Se aplicaron técnicas, herramientas y cálculos aritméticos necesarios en los procesos de ejecución y rendición de cuentas de los 4 programas de apoyo, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
| 1 | Área general  | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | Verificar el cumplimiento de la normativa legal e instrucciones giradas  | 960 | NO |  | 10 |

## LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

# ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría, se tomó en cuenta aspectos relacionados con las actividades de control para poder determinar los recursos financieros, presupuestarios, físicos y humanos en consideración de los diferentes procedimientos; los cuales fueron solicitados mediante requerimientos de información, así como otros aspectos verificados de forma presencial mediante visita de campo a establecimientos educativos oficiales, que cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF-, según muestra seleccionada.

# RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

## DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

 1. Verificar el cumplimiento de la normativa legal e instrucciones giradas

 Riesgo materializado

En la auditoría de cumplimiento y financiera, para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo, por parte de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y DIDEDUC, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, se estableció que, al revisar las pruebas de cumplimiento del cuestionario de control interno, el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, no elabora ni traslada informe al Director Departamental de Educación, donde se describa el estado actual en que se encuentran las liquidaciones y ejecución de los Programas de Apoyo, por parte de las Organizaciones de Padres de Familia.

Comentario de la Auditoría

De conformidad con los comentarios y documentos presentados por los responsables, se confirma la deficiencia planteada, derivado a que los responsables no presentaron copia de los informes de los meses de enero, febrero y abril de 2022, presentados al Director Departamental de Educación de Totonicapán.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No. 380-2022 de fecha 22 de junio de 2022, el Director de la DIDEDUC de Totonicapán, indico que: "En atención al requerimiento de Auditoría Interna practicada en relación al cumplimiento y financiera comprendido por el periodo del 01 al 22 de abril de 2022. Según deficiencia donde se indica que no se elabora ni se informa al Director Departamental de Educación, el estado actual de las liquidaciones y ejecución de los programas de apoyo. Por lo anterior me permito remitirle el oficio No. 085-2022 REF: rbvp/ DEFOCE.T. de fecha 21 de junio del presente año, recibido el día de hoy, en donde da a conocer a este Despacho el respectivo informe de desvanecimiento que presentó el Licenciado Regino Baltazar Velásquez". Así mismo, por medio del oficio arriba indicado, el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, indicó que: "Se ha informado a través de los informes en reuniones de trabajo en las fechas 03 de marzo y 18 de abril y 21 de junio de 2022".

Responsables del área

SALOMON ANASTACIO GARCIA BULUX

REGINO BALTAZAR VELASQUEZ PACHECO

JULIO MIGUEL TZUL TZUL

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Fecha creación |
| 1 | Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y éste a su vez al Jefe de Programas de apoyo para que en lo sucesivo, realice las siguientes acciones:1. Que de forma mensual presenten por medio de informe circunstanciado, el estado actual de la ejecución de cada uno de los Programas de Apoyo, así como también cualquier dificultad que presenten las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y/o los Técnicos de Servicios de Apoyo.
2. Dar seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.
 | 24/06/2022 |

# CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado del cumplimiento a la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y DIDEDUC, se concluye la existencia del riesgo objeto de la presente auditoría en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, unidad ejecutora No. 308, por lo que los responsables deberán atender las recomendaciones emitidas para la mitigación del riesgo.

# EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Martha Michelle Ovando Lopez Yahaira Natiana Vega Maldonado

 Auditor,Coordinador Supervisor

#

# ANEXO

Anexo No. 1

**ANEXO 1**

Dirección Departamental de Educación de Totonicapán

Auditoría de Cumplimiento y Financiera de los Programas de Apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad)

**Organizaciones de Padres de Familia –OPF- Visitadas**

Período del 1 de enero al 22 de abril de 2022

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO** | **CODIGO** | **MUNICIPIO** | **NIVEL** | **JORNADA** |
|
| **1** | EORM ALDEA SAN FELIPE XEJUYUP J.M. | 08-04-0173-43 | SAN ANDRES XECUL | PRIMARIA | MATUTINA |
| **2** | EORM ALDEA SAN FELIPE XEJUYUP J.V. | 08-04-1717-43 | PRIMARIA | VESPERTINA |
| **3** | EOUM JUAN BAUTISTA GUTIERREZ JM | 08-02-0113-43 | SAN CRISTOBAL | PRIMARIA | MATUTINA |
| **4** | EOUM JUAN BAUTISTA GUTIERREZ JV | 08-02-1916-43 | PRIMARIA | VESPERTINA |
| **5** | EOUM JUAN RUPERTO CHUC AGUILAR JM | 08-04-0170-43 | SAN ANDRES XECUL | PRIMARIA | MATUTINA |
| **6** | EOUV BARRIO CEMENTERIO JV | 08-04-2418-43 | PRIMARIA | VESPERTINA |
| **7** | EORM PARAJE ORATORIO CANTON XECANCHAVOX JM | 08-02-0015-43 | SAN CRISTOBAL | PRIMARIA | MATUTINA |
| **8** | EORM PARAJE CHITUCUR J.M. | 08-04-0176-43 | SAN ANDRES XECUL | PRIMARIA | MATUTINA |
| **9** | EOUM 5TA. AVENIDA 13-62 ZONA 7, BARRIO LA CIENAGA JM | 08-02-0114-43 | SAN CRISTOBAL | PRIMARIA | MATUTINA |
| **10** | EORM "LAZARO CHIGUIL ELIAS" ALDEA XETACABAJ JM | 08-02-0125-43 | SAN CRISTOBAL | PRIMARIA | MATUTINA |

 **FUENTE:** La información fue generada del Sistema de Dotación de Recursos –SDR-.